

APROBACIÓN DE LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE

CPI	Clave de seguimiento	Clave UP
24-CEDUEM23-11-7-YI-0	CMAYOR/2024/19Y11/0028/CES	

Objeto: contrato específico realizado en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición exp. SDA 1/21CC para el suministro de mobiliario en la Dirección Territorial de Educación y Universidades de Alicante.

El Decreto 10/2023, de 19 de julio, del president de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias, y sus atribuciones, entre las cuales se encuentra la CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, le asigna en el artículo 8 las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo.

El Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, establece en el título VII la estructura orgánica básica de la CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, y en el artículo 89 atribuye a la persona titular de la Conselleria el ejercicio de todas las atribuciones conferidas por la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y cualquier otra que le otorgue el ordenamiento jurídico.

La necesidad de la contratación específica para el suministro de mobiliario destinado a la Dirección Territorial de Educación y Universidades de Alicante es ineludible para el correcto funcionamiento de la misma, en el cumplimiento de los fines que tiene asignada. Además es necesario equipar sus instalaciones con mobiliario que se ajuste a la normativa actual, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que forma parte del SDA 1/21CC.

La tramitación de este expediente se realiza en base al Sistema Dinámico de Adquisición de la central de compras de la Generalitat para el suministro de mobiliario, exp. SDA 1/21CC.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y haciendo uso de las competencias conferidas por el artículo 28, apartado I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y la delegación conferida por la Resolución de 13 de abril de 2022, del conseller de Educación, Cultura y Deporte, sobre delegación de competencias en determinados órganos (DOGV nº 9328).

RESUELVO:

ORDENAR LA INICIACIÓN del expediente de contratación administrativa, cuya tramitación, gestión e impulso se encomienda a la Secretaría Territorial de Educación y Universidades - Alicante, por formar parte de las actividades que tiene asignadas por el *DECRETO 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo [2023/8898]* desarrollada por la *Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo [2024/3695]*.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (64.825 euros) más TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (13.613,25 euros) en concepto de IVA (21%), que asciende a un total de **SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (78.438,25 euros) IVA incluido.**

Con la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDAD	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)
2024	G01090100GE00000.421A00.62501	64.825,00 €	13.613,25 €	78.438,25 €
	TOTAL	64.825,00 €	13.613,25 €	78.438,25 €

**El Conseller de Educación, Universidades y Empleo.
(Resolución de 13/04/2022 DOGV nº 9328)
La Subsecretaria.**